Quito, 30 de marzo, 2009

Señores
Junta General de Accionistas
PARSIFAL
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías he procedido a examinar la Contabilidad de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2008.

Debe empezar manifestando que los Estados Financieros son de responsabilidad de PARSIFAL: mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre dichos estados financieros en base de la supervisión de sus registros.

El análisis se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Estas normas requiere que realice una revisión profunda para obtener seguridad razonable de que si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

En mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2008, presentan razonablemente la real situación financiera de la empresa PARSIFAL S.A. por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,

Sara B Uquillas C

Sara Uquillas C.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
23 MAR. 2009
OPERADOR 2
CAU